

**EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A.**  
RUC: 0791788927001  
Dirección: Avenida 2ª de Junio, km 4 (500 metros de la Universidad Técnica de Machala)

**INFORME DE LABORES DEL COMISARIO  
CORRESPONDIENTE  
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

POR MEDIO DEL PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTO DE USTEDES MI INFORME DE CONTROL INTERNO REALIZADO A LA COMPAÑÍA EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A., LUEGO DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO REALIZADO POR LA SUSCRITA, A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, SOCIETARIA, CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA. FINALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ADEMÁS EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 264 Y 291 DE LA MISMA LEY. ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACOTACIONES.

- **EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A.**, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, ANTE LA NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO MARCO ÁNGELO OTTATI SALCEDO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA CON EL No.300 Y ANOTADA EN EL REPERTORIO BAJO EL No.3487 CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.
- LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA ES LA EXPORTACION DE BANANO
- LOS LIBROS SOCIALES TALES COMO: LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, EXPEDIENTES DE JUNTAS GENERALES, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y EL LIBRO TALONARIO DE TÍTULOS ACCION, SE ENCUENTRAN EN ORDEN.
- LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ADECUAN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, ES RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA
- DENTRO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SE HA CUMPLIDO CON LOS PAGOS A LOS ORGANISMOS DEL ESTADO ECUATORIANO Y OTROS, CON DINEROS QUE ENTREGARON LOS ACCIONISTAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMOS, POR NO CONTAR LA COMPAÑÍA CON LIQUIDEZ.
- CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA REVISION EFECTUADA, CONSIDERO QUE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA HA DETERMINADO ADECUADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, LO CUAL CONTRIBUYE A GESTIONAR INFORMACION FINANCIERA CONFIABLE Y PROMUEVE EL MANEJO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO EFICIENTE EN SUS RECURSOS.
- CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y LAS NORMAS CONTABLES ECUATORIANAS.
- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA GERENCIA GENERAL EN TODAS SUS DECISIONES, OBLIGACIONES Y CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, SON DE RESPONSABILIDAD DE SU ADMINISTRACION.

- EN EL ASPECTO LABORAL, LA COMPAÑÍA HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES, DE CONFORMIDAD AL CODIGO DE TRABAJO.

AGRADEZCO LA CONFIANZA BRINDADA EN EL DESARROLLO DE MIS FUNCIONES, LO CUAL SE EXPRESA EN EL PRESENTE INFORME.

ATENTAMENTE,



Ing. Com. Peggy Santacruz Aguirre  
**COMISARIO**

Machala, 10 de abril de 2019